



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2706 .-/

MAT.: Aprueba contrato "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL".

LAJA, abril 12 de 2017

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Laja y Empresa Sociedad Constructora del Sur Ltda., de fecha 12/04/2017.
2. Mail consulta y respuesta sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 10/04/2017.
3. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica, de fecha 07/04/2017.
4. D.A. N° 2.504 de fecha 05/04/2017, que acepta la oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-9-LP17.
5. Acuerdo de Concejo Municipal N° 48, de Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 05/04/2017.
6. Acta de Evaluación de fecha 30/03/2017.
7. Apertura Electrónica de fecha 27/03/2017.
8. D.A. N° 2.094 de fecha 24/03/2017, que designa comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-9-LP17.
9. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
10. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 14/03/2017
11. Licitación Pública ID 3735-9-LP17, de fecha 08/03/2017.
12. D.A. N° 1.226 de fecha 01/03/2017, que rechaza oferta en Licitación Pública ID 3735-6-LP17 y autoriza un nuevo llamado de Licitación Pública.
13. Licitación Pública ID 3735-6-LP17, de fecha 06/02/2017.
14. D.A. N° 779 de fecha 06/02/2017 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública.
15. Certificado N° 08 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 06/02/2017.
16. Acuerdo de Concejo Municipal N° 09 de Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 25/01/2017.
17. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
18. D.A. N° 4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
19. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
20. Reglamento de Ley N° 19.886.
21. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE** el contrato "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL" Licitación Pública ID 3735-9-LP17, de fecha 12/04/2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA, RUT N° 76.122.282-1, por un monto de \$58.389.492.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- ACÉPTASE** como garantía fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 0073679 del Banco Santander por \$4.671.160.-, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica de la Obra al Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM.

R. Fica

4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta 3102004018 "Remodelación y Habilitación Edificio Municipal".

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-9-LP17, correspondientes a la seriedad de oferta:

- Vale a la vista N° 7060080 del BancoEstado de \$100.000.-, tomado por la Empresa Sociedad Constructora del Sur Ltda., RUT: 76.122.282-1.
- Boleta de Garantía N° 0348146 del Banco BCI de \$100.000.-, tomado por la Empresa HL Ingeniería SPA., RUT: 76.134.245-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

or
VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- D.O.M.
- Tesorería Municipal
- SS.MM